

ASERRADERO CHINCHILLA

Maderas del Pacífico

GRAN DEPOSITO DE TABLILLAS, TABLONCILLOS,
TRASLAPO Y MOLDURAS DE TODAS CLASES

DIRECCIÓN: Calle de la Estación del Pacífico, al lado de don Francisco Canet.

Ley de accidentes de trabajo

(Concluye)

La única objeción que á los términos concretos de esta ley podría hacerse, es la de que los empresarios pobres están imposibilitados materialmente, para acatarla pero esa objeción pierde todo su valor con solo hacer constar que en todos los países civilizados en donde se ha implantado esta ley ha traído como corolario la fundación de Sociedades de Seguros contra Accidentes de trabajo y á este respecto me voy á permitir hacer citas que dan una idea clara de sus beneficios. La primera; cuando mi malogrado é inolvidable amigo don Camilo Esquivel regresó de Manchester, entre las muchas excelencias que de la vida de Inglaterra me refería está la siguiente: Sabedora mi señora suegra de que había tomado á mi servicio una criada vino á mi casa y me dijo, "es necesario que asegure á esa muchacha para que se evite futuras molestias; seguí su consejo y aseguré la criada, pagando de premio por un año seis chelines y medio. Un día haciendo sus labores domésticas se produjo una herida de carácter grave, con los fragmentos de un vaso que se le rompió y corrió á decírmelo; yo tomé el teléfono y avisé lo ocurrido á la oficina de la Compañía de Seguros; momentos después se detenía á la puerta de mi habitación un coche conduciendo á un empleado de la Compañía acompañado de un médico y de una sirvienta; el médico hizo las primeras curas y después de enterar á la nueva criada de las obligaciones de la casa, se llevó enseguida la enferma para una casa de salud, de donde volvió hasta que estuvo restablecida y todo esto se efectuó sin ocasionarme otra molestia que la de avisar lo ocurrido á la Compañía.

La segunda, se refiere á datos suministrados por el caballero don Juan J. Montealegre quien acaba de regresar de Europa. El, maravillado de los progresos de Inglaterra me contaba que llegó á Londres, alquiló una casa y tomó á su servicio cinco criados y que al día siguiente de instalado en su casa la primera visita que se le presentó fué la de uno de los Jefes de la Policía (cuando tendremos jefes de policía así) á decirle, como Ud. es

extranjero vengo á cumplir con el deber de darle algunos datos útiles para que no vaya á ser víctima de la ignorancia de nuestras leyes. Es necesario que V. sepa que aquí el patrón es responsable de cualquier accidente que le ocurra á las personas que tenga á su servicio, ya sea en empleo fijo ó en ocupación accidental y el único medio de librarse de esa responsabilidad es asegurando sus sirvientes y tomando además una póliza eventual para los casos de servicios aislados, como la conducción de bultos, el aseo de ventanas etc., y aquí tiene una lista de las varias Compañías que se ocupan de ese negocio. Por una suma insignificante obtuvo el señor Montealegre seis pólizas de seguro y evitó el peligro de tener que hacer gastos, en caso de un accidente ocurrido á alguno de los que le servían.

Si no se redacta aquí una ley fuerte no se crearán las Sociedades de Seguros, de modo que por ahí es por donde debe empezarse para garantizar á los hogares de los obreros en los casos en que por desgracia tengan una víctima del trabajo que puedan contar con que el sufrimiento tendrá por límite el dolor físico del enfermo y la pena de la familia, pero que ya no se sumarán á ellos las angustias de la penuria.

En Costa Rica tenemos ya Sociedad de Seguros de Vida y Contra Incendios de modo que no es difícil que éstas ampliando el radio de sus negocios, ó en el caso contrario, instalando agencias de las ya establecidas en otros países se consiga el fin que buscamos. El mismo señor Montealegre me ofreció todos los datos referentes á la organización de esas Sociedades y me dijo que el señor don Carlos Wale era justamente representante de la Compañía en que él tuvo asegurados sus sirvientes en Londres y que no creía difícil estableciera una sucursal en Costa Rica.

Tratemos los obreros de aunar nuestros esfuerzos en el sentido de implantar estas mejoras y habremos obtenido un verdadero triunfo para nuestra clase.

CERARDO MATAMOROS

Teorías de don Ricardo

Los hombres para los puestos y no los puestos para los hombres

El Noticiero del 16 del corriente dice que el señor Gerardo Iglesias presentó la renuncia del puesto de Inspector de la Imprenta Nacional, y que lo sustituirá don Ricardo Villegas.

El Gobierno parece haber puesto los puntos sobre las fes, separando á dicho señor de tal puesto; pero es de

sentirse que nunca se hacen las cosas en beneficio del trabajador, pues ya que se da un paso como el que nos ocupa, para limpieza de un taller que está llamado á prestar importantes servicios á la Administración Pública, no se haga en debida forma.

Conocemos perfectamente las dotes de honradez y de bondad que adornan á don Ricardo Villegas, y no dudamos que es uno de los jóvenes que prometen para el porvenir, pero en otra esfera.

Si el Gobierno obrara con cordura, debía haber nombrado para ese puesto á un tipógrafo, que es lo que se necesita, para que estén vigilados los intereses nacionales y los intereses del tipógrafo.

LA RENUNCIA DEL GENERAL PERDOMO Una plancha ministerial

El Noticiero del 15 trae una larga relación sobre el incidente de la renuncia del General Perdomo, la cual, con pasmo de la generalidad, no le fué admitida, á pesar de las tentativas del Ministro Oreamuno para separarlo del puesto, en obsequio del gobierno nicaragüense.

El Noticiero defiende á capa y espada al Doctor Guerra y á Gutiérrez Navas, quienes se dijo eran los interesados en la separación del General Perdomo; y con el propósito de sacar avances á los dos agentes del conservatismo nicaragüense aquí, que dicho sea de paso son objeto de las mayores simpatías y desinteresados afectos de El Noticiero, ese periódico ha dejado en berlina al Ministro de la Guerra, convicto y confeso de la insinuación hecha al General Perdomo para que presentara su renuncia.

Aunque el señor Oreamuno trata de desmentir lo aseverado en su renuncia por Perdomo, no admitiéndole la dimisión, todo el mundo supo aquí, porque fué público, que el Ministro estuvo tratando, durante tres días de que la renuncia se presentase *sin ruido*, para satisfacer las exigencias del Gobierno deshonrado de Nicaragua, sin ningún escándalo. Pero el General Perdomo puso los puntos sobre las fes tratando de defender su dignidad militar, y la cosa se hizo escandalosa, como no podía convenir á los planes de cierta política de transiéndola.

El público juzga que la no admisión de la renuncia es una gran plancha ministerial, que dejó al descubierto un juego poco recomendable en un Gobierno serio como el de Costa Rica.

EL MIEDO

(Continúa)

Entre aquéllos, el hogar, la propiedad, la honra, la vida ajena, son verdaderos cultos!

Entre los latinos no son sino conveniencias.

Para probarlo, bastaría una rápida ojeada por el organismo de sus sociedades.

Bastaría saber lo que entre unos y otros significa la mujer, la propiedad, la vida, etc.

Bastaría ver cómo se comportan unos y otros entre sus relaciones políticas, á pesar de la diferencia de sus instituciones.

Bastaría saber que los zajones, no obstante tener gobiernos monárquicos, son más libres, más independientes, más hombres que los latinos.

Aquella raza, educada entre máximas de decoro, sabe ejercer sus derechos y cumplir sus deberes.

La independencia, la libertad en aquéllos es serena, metódica, ordenada; entre los latinos domina la anarquía en todo, la violencia en todo, la turbulencia en todo.

Las masas zajonas luchan por una idea, los latinos por un hombre.

Y todo ello, toda esa enorme diferencia de procedimientos, no es causada sino por la clase de educación.

Diferencia que puede sintetizarse así:

Los zajones respetan.

Los latinos temen.

En aquéllos obra la dignidad, en éstos el miedo.

De aquí que estos se dejan vejar, atropellar, esclavizar por sus verdugos, y para reivindicarse no encuentran más medio que el degüello; el medio del esclavo!

A tiempo que aquéllos saben conservar su dignidad de hombres y de pueblos, con sólo ocurrir á la Ley; el medio del hombre libre!

**

Si se quiere, pues, cambiar el *modus vivendi* de nuestro pueblo, es ur-

gente de toda urgencia empezar por corregir la manera de educar.

Con los agentes que contamos no se educa, hay que traer agentes de otra parte.

Este será un trabajo lento, pausado, pero seguro. Hay que removerlo todo, traer abonos adecuados para el campo paupérrimo de nuestras masas sociales y una vez preparado ese campo, surcarlo y sembrarlo.

Sangre nueva, gente nueva, procedimientos adecuados que desarraiguen todos los vicios y siembren virtudes.

Desbrozar, destruir, y luego construir.

Tal es, tal ha de ser el constante empeño de nuestros hombres de Estado y el de las capas sociales directivas.

Mientras tanto han de saber las madres que la violencia, el ultraje de hecho ó de palabra, podrá hacerlas aptas para verdugos; pero no para formar á las que han de ser el ciudadano de mañana.

Que los padres sepan que en sus hogares su puesto no es el de guardadores de presos, sino el de conductores dignos de la dignidad de sus hijos.

Que todos sepan que la mejor corrección, la mejor guía, el mejor consejo, es el ejemplo; sus descendientes harán lo que les vieran hacer á ellos, y se irán por los senderos que les vieron recorrer.

(Recomendamos su lectura)

(Continúa)

C. Mangel y Ca

Electricidad



Mecánica

LADO ESTE—COLEGIO SEÑORITAS

¿Está Ud. construyendo alguna casa?

Necesita balustrados de toda clase, columnas, senefa esquineros, en fin, todo aquello adaptable á una casa dirijase al nuevo taller eléctrico de Tornería de Rubén Rodríguez, Avenida 1ª, Este, 50 varas al Sur del aserradero de Mr. Wolf.